

INDICE DE SUPUESTOS SOBRE LOS QUE PODRA VERSAR
EL PRIMER EJERCICIO

Cálculo mercantil

Interés simple y compuesto.
Descuento.
Sustitución de créditos (vencimiento común y medio).
Compra, venta y pignoraciones de valores.
Operaciones con moneda extranjera.
Rentas a interés compuesto. Constantes y variables.
Amortizaciones de préstamos y empréstitos. Con anualidades constantes y variables.

Contabilidad

Contabilidad de Empresas desde el punto de vista objetivo y subjetivo.
Financiación de Empresas.
Liquidaciones de ejercicio.
Constitución, transformación, fusión, disolución y liquidación de Sociedades.
Lectura, interpretación y análisis de balances en los aspectos contable, jurídico, económico, financiero y fiscal.
Cuenta de resultados. Estudio crítico de la misma.

CUESTIONARIO PARA EL SEGUNDO EJERCICIO

Economía y Hacienda

Tema 1. La política monetaria en España. Objetivos e instrumentos.
Tema 2. La teoría del mercado eficiente: Aplicación al mercado español de valores.
Tema 3. Teoría sobre la selección de carteras.
Tema 4. Las Cajas de Ahorros en el sistema financiero español.
Tema 5. Sistemas nacionales de mercados de valores.
Tema 6. Índices de cotización de valores.
Tema 7. Los paraísos fiscales.
Tema 8. La fijación del precio en la Empresa pública.
Tema 9. El análisis coste-beneficio en los proyectos de inversión pública.
Tema 10. Inflación y paro. Teorías y análisis.
Tema 11. Teorías y análisis del coste de capital.

Derecho Civil

Tema 1. El estado civil de las personas.
Tema 2. La doble nacionalidad.
Tema 3. Régimen jurídico de la capacidad de obrar de la mujer casada antes y después de la Ley de 2 de mayo de 1975.
Tema 4. La protección del tráfico jurídico de bienes muebles en el Código Civil.
Tema 5. Las llamadas propiedades especiales.
Tema 6. Nuevas formas de garantía real mobiliaria.
Tema 7. Los vicios de la voluntad en el negocio jurídico.
Tema 8. La representación voluntaria y legal. Representación por notoriedad.
Tema 9. La interpretación de los contratos.
Tema 10. El contrato de compromiso y la institución arbitral.
Tema 11. Las reservas hereditarias en el Código Civil.
Tema 12. Los derechos de representación y transmisión en la sucesión «mortis causa».
Tema 13. Problemas que plantea el dinero en cuanto objeto de las obligaciones.

Derecho Mercantil

Tema 1. El derecho común como fuente del derecho mercantil.
Tema 2. La representación en Derecho Mercantil.
Tema 3. Nuevas orientaciones sobre sociedades anónimas.
Tema 4. La separación del accionista.
Tema 5. La figura del Administrador y la Administración delegada en la sociedad anónima.
Tema 6. La responsabilidad de los Administradores sociales.
Tema 7. Los contratos Leasing y Factoring y su regulación en Derecho español.
Tema 8. El contrato de cuenta corriente.
Tema 9. El contrato de apertura de créditos en sus diversas formas. Intervención de estos contratos por Agente mediador Colegiado. Valor jurídico de la póliza.
Tema 10. La provisión de fondos en la letra de cambio. Posición del tenedor en la quiebra del librador o del librado.
Tema 11. La oposición cambiaria.
Tema 12. Inversiones extranjeras. Legislación vigente.
Tema 13. Presupuestos jurídicos y económicos del derecho preferente de suscripción.
Tema 14. El negocio fiduciario en el Derecho Mercantil.
Tema 15. La protección jurídica del inversor. Derecho de información.

Legislación de Hacienda

Tema 1. Criterios para la implantación del impuesto sobre el valor añadido.
Tema 2. Tributación de las plusvalías en España.
Tema 3. El delito fiscal.
Tema 4. La Ley General Presupuestaria.
Tema 5. Sistema tributario español: Problemas de su reforma.
Tema 6. Financiación de la Seguridad Social.

Tema 7. La veracidad contable en España.
Tema 8. La estimación de la base imponible de los profesionales.
Tema 9. La revisión de las exenciones y bonificaciones tributarias.
Tema 10. Los sistemas fiscales en los países socialistas.

MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

4145

ORDEN de 23 de enero de 1978 por la que se hace pública la relación de aprobados y vacantes que se ofrecen para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares administrativos.

Finalizados los ejercicios de las pruebas selectivas para ingreso en plazas no escalafonadas de Auxiliares administrativos, convocadas por Resolución de 20 de octubre de 1976 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de noviembre), el Tribunal calificador, de conformidad con la base 8 de la convocatoria, ha elevado a esta Subsecretaría de la Salud la propuesta de aspirantes seleccionados, que en anexo aparte se relacionan, por orden decreciente de puntuación y con mención expresa del número obtenido, resolviéndose los empates a favor del de mayor edad, de conformidad con la citada base 8.

En el mismo anexo se indican las vacantes existentes, debiendo los opositores, con el fin de evitar destinos forzosos y en el mismo plazo que se da para la presentación de documentos, solicitar igual número de vacantes al obtenido en la oposición.

De conformidad con la base 9 de la convocatoria, los aspirantes seleccionados deberán remitir a la Subsecretaría de la Salud, plaza de España, 17, Madrid-13, dentro de los treinta días hábiles siguientes al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado», los siguientes documentos:

- Partida de nacimiento.
- Título de Bachiller Elemental o de Graduado Escolar o equivalente.
- Certificado médico que acredite no estar incapacitado para el desempeño de cargo público, expedido por una Jefatura Provincial de Sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado del servicio del Estado o de la Administración Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- Los aspirantes femeninos, certificado de haber cumplido o estar exentos del Servicio Social de la Mujer.
- Certificado expedido por el Registro Central de Penados y Rebeldes que justifique no estar condenado a penas que inhabiliten para el ejercicio de funciones públicas.

Todos los documentos solicitados, excepto los de los apartados d) y f), podrán presentarse en fotocopias, y éstas deberán estar cotejadas, bien por las Jefaturas Provinciales o en estos Servicios Centrales.

Podrán presentarse los documentos anteriores en los Centros, Organismos y oficinas indicados para la presentación de instancias.

Quienes dentro del plazo indicado, y salvo los casos de fuerza mayor, no presentaren la documentación o no solicitaren las plazas ofrecidas, no podrán ser nombrados, quedando anuladas todas sus actuaciones, sin perjuicio de la responsabilidad en que hubieran podido incurrir por falsedad en la instancia solicitando tomar parte en la oposición.

Los que tuvieren la condición de funcionarios públicos estarán exentos de justificar documentalente las condiciones y los requisitos ya demostrados para obtener su anterior nombramiento, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo de que dependan, acreditando su condición y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

Lo que comunico a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 23 de enero de 1978.—P. D., el Subsecretario de la Salud, José de Palacios y Carvajal.

Sr. Subdirector general de Personal de Instituciones y Servicios Sanitarios.

A N E X O

Relación de aprobados

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Lillo Marqués, María del Carmen ...	18,60
2	Mayoral Martínez, Francisca	15,90
3	Valle García, María del Pilar	15,80
4	Villegas Martín, Inmaculada Nieves ...	14,90
5	Carrasco Nieto, Laura	14,75
6	Villarrubia Millas, Francisco Javier ...	14,70
7	Ortega González, Teodora	14,65

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
8	Romera Cabrera, Josefa	14,85
9	Robles Gómez, María Vicenta	14,80
10	Pérez Mota, José María	14,45
11	González Verdejo, Flora	13,65
12	Lera Vaquero, María Teresa de	13,50
13	Pedraz Garrido, José María	13,50
14	Arribas de Inés, María Elisa	13,25
15	Nieto Abad, Julia	13,20
16	Fernández Castro, Juan	12,60
17	Gallego Cortijo, Carmen	12,55
18	Hernández Hernández, Cecilia	12,10
19	Cencerrado García, María Pilar	11,50
20	Bacardit Arnau, María Rosa	10,65

Vacantes que se ofrecen

Almería: AI-4256.	Oviedo: AII-4330.
Baleares: AI - 4272; AI - 4275; AII-4926.	Palencia: AI-4381.
Burgos: AII-4951.	Salamanca: AI-4383.
Cádiz: AI-4324.	Santander: AI-4342; AI-4386.
Guadalajara: AII-4924.	Segovia: AI-4343.
Guipúzcoa: AI-4269.	Teruel: AII-4965.
Logroño: AI-4307.	Vizcaya: AII-4966; AII-4983.
Murcia: AII-4982.	Zamora: AI-4251.

4146 *RESOLUCION del Tribunal que ha de juzgar la oposición libre para ingreso en plazas no escalafonadas de Facultativos Jefes de Sección, especialidad de Epidemiología, por la que se hace público el resultado del sorteo y se convoca a todos los opositores para la realización del primer ejercicio.*

Reunido el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas de la oposición libre para ingreso en plazas no escalafonadas de Facultativos Jefes de Sección, especialidad de Epidemiología, convocadas por Resolución de 2 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 5 de abril), y efectuado el sorteo público para determinar el orden de actuación de los opositores, ha correspondido actuar en primer lugar al opositor número 35, Castillo Durán, Antonio.

Para la realización del primer ejercicio, que tendrá lugar el decimoquinto día hábil, contado a partir del siguiente a la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», se convocan a todos los opositores, a las nueve horas treinta minutos, en Madrid, aula grande de la Escuela Nacional de Sanidad, Ciudad Universitaria.

Los sucesivos llamamientos se publicarán en el tablón de anuncios donde se celebran las pruebas, así como en el de la Subsecretaría de la Salud del Ministerio de Sanidad y Seguridad Social.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Madrid, 25 de enero de 1978.—El Presidente del Tribunal, Enrique Nájera Morrondo.

MINISTERIO DE CULTURA

4147 *ORDEN de 30 de enero de 1978 por la que se designa el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas para integración en el Cuerpo de Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos de los actuales funcionarios del Cuerpo de Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos.*

Excmo. e Ilmos. Sres.: En cumplimiento de lo dispuesto en la norma tercera de la Orden de 4 de noviembre de 1977 («Boletín Oficial del Estado» del 1), por la que se dictaron normas para la integración de los Auxiliares de Archivos, Bibliotecas y Museos.

Este Ministerio, vista la propuesta de la Subsecretaría de Cultura, ha acordado que el Tribunal que ha de juzgar las pruebas selectivas y el aprovechamiento del curso de perfeccionamiento para dicha integración quede constituido de la siguiente forma:

Titulares

Presidente: Ilustrísimo señor don Evelio Verdura y Tuells, Director general del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos,

Vocales:

Ilustrísimo señor don Carlos González Echegaray, Subdirector general de Bibliotecas.
Don Conrado Monterero y Simón, del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.
Doña Isabel Ceballos-Escalera Contreras, del Cuerpo de Conservadores de Museos.
Don Anselmo González Santos, del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.

Suplentes

Presidente: Ilustrísimo señor don José B. Terceiro Lomba, Director general del Libro y Bibliotecas.

Vocales:

Ilustrísimo señor don Federico Udina Martorell, Subdirector general de Archivos.
Don José Antonio Montenegro González, del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.
Don Luis Caballero Zamora, del Cuerpo de Conservadores de Museos.
Don Manuel Sánchez Mariana, del Cuerpo Facultativo de Archiveros y Bibliotecarios.

Actuará como Secretario el miembro de menor antigüedad en el Cuerpo de Archiveros y Bibliotecarios.

La presentación de la Memoria a que hace referencia el apartado a) del punto 2.1 de la norma segunda tendrá lugar en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente disposición en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a V. E. y a VV. II. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. y a VV. II. muchos años.

Madrid, 30 de enero de 1978.

CABANILLAS GALLAS

Excmo. Sr. Secretario de Estado de Cultura e ilustrísimos señores Subsecretario de Cultura, Secretario general Técnico y Directores generales del Patrimonio Artístico, Archivos y Museos y del Libro y Bibliotecas.

4148 *CORRECCION de errores de la Orden de 29 de noviembre de 1977 por la que se hace pública la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la práctica de la oposición para cubrir una plaza del Cuerpo Facultativo de Conservadores de Museos, en el Museo Español de Arte Contemporáneo (Sección de Escultura).*

Advertido error en el texto remitido para publicación de la citada Orden, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 25, de 30 de enero de 1978, se transcribe a continuación la rectificación oportuna.

En la primera columna de la página 2235, en la lista de opositores admitidos, donde dice: «Alonso Hernández, Luis», debe decir: «Alonso Fernández, Luis».

ADMINISTRACION LOCAL

4149 *RESOLUCION del Ayuntamiento de Gijón referente a la contratación de los servicios de la Agencia Ejecutiva Municipal.*

La Comisión Municipal Permanente, en sesión del 2 de septiembre de 1977, acordó declarar admitido provisionalmente al único solicitante presentado, don Alfredo Puente Alvarez.

Lo que se hace público para general conocimiento, concediéndose un período de reclamaciones, a tenor del artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo por plaza de quince días, a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Gijón, 3 de febrero de 1978.—El Alcalde.—1.001-A.

4150 *RESOLUCION del Ayuntamiento de San Juan Despt referente a las pruebas selectivas restringidas para proveer una plaza de Arquitecto Técnico.*

En el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona» número 20, del día 24 de los corrientes, aparece publicada la convocatoria para la provisión en propiedad, mediante pruebas selectivas restringidas de plaza de Arquitecto Técnico, comprendida en el subgrupo de Técnicos B), y dotada con el sueldo correspondiente al coeficiente 3,6, dos pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones que correspondan con arreglo